

TERCERA PRÓRROGA PNSP: 2022-3-15

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la tercera **prórroga** del contrato firmado con la empresa **NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. C.I.F. A08011074**, por importe de 1.287.719,89 €, de fecha 30 de junio de 2022, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de varios medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia*.

Esta Dirección de Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la tercera prórroga de los lotes 14 y 15 del contrato con el objeto de atender el **SUMINISTRO DE VARIOS MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 14/07/2025 a 13/07/2026*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.224,96 €)**, (B.I.: 80.024,00 €, 4% IVA: 3.200,96 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2024	27100	38.144,77
2025		45.080,19

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.06.17 09:39

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González